



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 DIC 2019

Expte. N° 17.054/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 402 por la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN, Directora de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765, para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS, en el marco del Reglamento vigente aprobado por Resolución CS N° 470/09.

QUE a fs. 404 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno TORREZ reúne los requisitos previstos en la Resolución CS N° 470/09, aconseja la prórroga a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de seis (6) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1991-2019